



RV: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD. 202408 siniestro SP149112

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 07/11/2024 7:32

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN Y ANEXOS RAD. 202408.pdf; CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RADICADO 202408 .pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 6 de noviembre de 2024 14:36

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD. 202408 siniestro SP149112

Cordial saludo.

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 13 de noviembre de 2024 a las 09:00 am

Siniestro: SP149112

Caso on base --

Fecha del siniestro: 28 de agosto de 2024

Fecha del aviso: 21 de agosto de 2024

Póliza: PE241299

Producto: RCE 11720 autos

Tomador: PUPIALES SAAVEDRA BORIS GILBERTO

Asegurado: PUPIALES SAAVEDRA BORIS GILBERTO

Prima: ok

Placa: GAV135

Amparos afectados:

Valores asegurados: \$4.000.000.000=

Deducible: n/a

Pretensiones: \$184.453.531=

Rad Fiscalía: --

Convocante: BORIS GILBERTO PUPIALES SAAVEDRA

Antecedentes:

Descripción Yo venía de la Torre, por la carretera Rozo en una curva me encuentra con una moto donde venían dos muchachos y no tenían luces hice una maniobra por esquivarlos y me choqué contra

un árbol - Daños se activaron los airbags toda la parte del frente. bómper defensa farola derecha
daños internos por validar - Informe Tránsito Ninguno

Revisada la versión de los hechos registrada en nuestro operador de call center por el conductor del vehículo citada en párrafo anterior.

Sobre el particular informamos que, una vez analizadas las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que presuntamente ocurrieron los hechos, frente a informaciones obtenidas por La Compañía a través de investigación, en tal sentido, le indicamos que acorde a los daños materiales que presenta el vehículo y el estudio efectuado respecto a la declaración rendida por el conductor no se encuentra debidamente acreditada la ocurrencia del siniestro.

Resultan no ser claras las circunstancias que rodeó el presunto accidente, de ahí que no es suficiente con acreditar el daño sufrido sino, que, además, la forma como se causó se enmarque dentro de las eventualidades definidas en la póliza suscrita.

Estado: con fundamento en la documentación presentada: OBJETADA

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. Por cuanto encontramos inconsistencias en la versión de los hechos suministrada con respecto a los vestigios físicos del automotor, que hacen que no se entienda por acreditada la ocurrencia del siniestro, así como lo establece el artículo 1077 del Código de Comercio.

Por otra parte, SE LE INDICO que, una vez objetada la reclamación, contaba con 15 días calendario para retirar el rodante de las instalaciones del taller.

Precisamos que, con base al Estatuto del Consumidor consagrado en La Ley 1480 de 2011, establece que el prestador del servicio de custodia, que para el caso en particular es SERAUTOVALLE S.A.S, puede reclamar los costos de bodegaje y estos quedarían a su cargo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

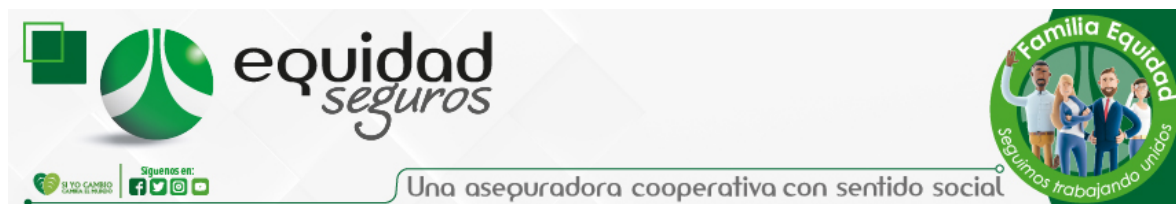
Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 4:17 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD. 202408 siniestro SP149112

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 13 de noviembre de 2024, a las 09:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 8:06 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD. 202408

De: Lorena Gutierrez <l.gutierrezvelandia@gmail.com>

Enviado el: viernes, 18 de octubre de 2024 9:42 a. m.

Para: borissaavedra2@gmail.com; andres_1219@hotmail.com; Andrés C. Pastás Saavedra <andres@pastasy Sanchez.com>; Notificacionesjudicialeslaequidad

<Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD. 202408

Santiago de Cali, 18 de octubre de 2024

Señor

BORIS GILBERTO PUPIALES SAAVEDRA

Dirección: Avenida 7 No. 66 Norte – 15 Apartamento 501

Correo electrónico: borissaavedra2@gmail.com /
boris.g07@hotmail.com

Celular: 311-393-1418

Cali – Colombia

Convocante.

Señor

ANDRÉS CAMILO PASTAS SAAVEDRA

Correo electrónico: andres@pastasysanchez.com /
andres_1219@hotmail.com

Cali – Colombia

Apoderado de la parte convocante.

Señores

**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO**

Domicilio principal: Carrera 9 A No. 99-07 Torre 3 Piso 14 en la
ciudad de Bogotá – Colombia

Correo electrónico:
notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Convocado.

Referencia: Citación Audiencia de Conciliación Expediente:
202408

Partes:

SOLICITANTE: BORIS GILBERTO PUPIALES SAAVEDRA

SOLICITADO: Representante legal, **NESTOR RAÚL HERNÁNDEZ**

OSPINA o quien haga sus veces.

Reciba un cordial saludo.

En mi calidad de conciliadora adscrita al Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Universidad de San Buenaventura Cali, me permito informarle que se ha recibido solicitud de conciliación por parte del señor BORIS GILBERTO PUPIALES SAAVEDRA con la finalidad de intentar a través de este mecanismo llevar a cabo: acuerdo conciliatorio respecto a las condiciones de pago por concepto de amparo de pérdida total por daños contenido en la póliza de autos "SEGURO Plan Full" No. PE241299 más los intereses moratorios causados.

Con el fin de darle a conocer la totalidad de los hechos y pretensiones, adjunto a esta comunicación encontrará la solicitud y los anexos que fueron presentados por la parte convocante.

Con ocasión a la labor que ejerzo, me permito manifestar que no tengo vínculos con ninguna de las partes, ni impedimento alguno para asumir este cargo, por lo cual he aceptado dicha designación.

Ahora bien, luego de revisada la solicitud de conciliación y en virtud de lo regulado por el Artículo 52 de la Ley 2220 de 2022, se ha dado inicio al trámite correspondiente, teniendo en cuenta que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en la ley anotada.

De acuerdo a lo anterior, comedidamente le invitamos a asistir a la audiencia de conciliación programada para el día, **miércoles trece (13) de noviembre de 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, la cual se realizará en modalidad virtual a través del aplicativo Zoom ingresando al siguiente enlace:

Entrar a la Reunión Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/89873212521?pwd=si9aKSxFwVSbTJ5GEbPDRZzUh2UIRX.1>

ID de reunión: 898 7321 2521

Código de acceso: 404569

Le recordamos que a esta audiencia usted podrá asistir con o sin abogado.

Es importante tener presente que la no asistencia a una audiencia de conciliación, puede ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

Para nosotros es de gran importancia saber si recibió esta comunicación, por lo cual le solicitamos que confirme su asistencia a esta misma dirección electrónica.

En caso de tener alguna duda o inquietud sobre el particular podrá contactarnos al teléfono: (602) 488 22 22 EXT 413, al número celular: 310-401-7153 en nuestras instalaciones ubicadas en la Carrera 122 No. 6 - 65 o al correo electrónico l.gutierrezvelandia@gmail.com.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lorena Pineda". The signature is fluid and cursive, with a large initial 'L' and 'P'.

Conciliadora